

PLANIMETRIA Y DATOS DE LOCALIZACION

1120232

Algo nobo
2/10

☐ 1. OBTENCION DEL ALMACEN
☐ 2. REGISTRO DE LA VIA DE ACCESO
☐ 3. REGISTRO DE LA VIA DE ACCESO
☐ 4. REGISTRO DE LA VIA DE ACCESO
☐ 5. REGISTRO DE LA VIA DE ACCESO
☐ 6. REGISTRO DE LA VIA DE ACCESO
☐ 7. REGISTRO DE LA VIA DE ACCESO
☐ 8. REGISTRO DE LA VIA DE ACCESO
☐ 9. REGISTRO DE LA VIA DE ACCESO
☐ 10. REGISTRO DE LA VIA DE ACCESO

SERVICIO DE...

1

5

7

172.07
54.99
6.40

☐

250000

...

se des de la...
1/20218...
de prov...
25-03-15

OTRO...

NATURE NE I A CONECTIVITATE (SOLO RIMANIES TERMINANDOS)

[illegible]

C3C163
4120232

\$12905.05

343

343

343

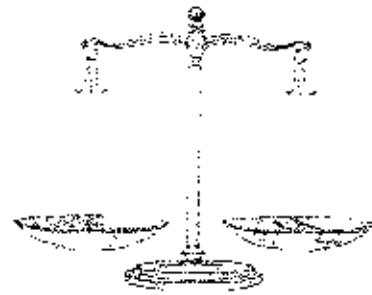
343

343

343



NOTARIA
PÚBLICA



ESCRITURA

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACIÓN ARBOLEDA
DEL CANTÓN MANTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES LUIS EUGENIO ALVIA
ALONZO Y MONSERRATE NIEVE REYES PILLASAGUA A FAVOR DEL SEÑOR EUGENIO
EDUARDO ALVIA REYES.-

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20151308002P.02066

CUANTIA: \$ 12.905,25

AUTORIZADA

EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2015

CONFIERE PRIMERA COPIA EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000004427

20151308002P02051

NOTARIO(A): PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P02051					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVIA ALONZO LUIS EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302020910	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYES PILLASAGUA MONSERRATE NIEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302528474	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVIA REYES EUGENIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308083333	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		12905.25					


 NOTARIO(A): PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

FACTURA NUMERO: 001-002-000004427

CODIGO NUMERICO: 2015-13-08-0 2.P.02051

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA
LOTIZACIÓN ARBOLEDA DEL CANTÓN MANTA: OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑORES LUIS EUGENIO ALVIA ALONZO Y
MONSERRATE NIEVE REYES PILLASAGUA A FAVOR DEL SEÑOR
(EUGENIO EDUARDO ALVIA REYES.-)

CUANTIA: \$ 12,905,25 __

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de Mayo del año dos mil
quince, ante m. Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública
Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores LUIS
EUGENIO ALVIA ALONZO, con número de cédula uno tres cero dos cero
dos cero nueve uno guión cero; y, MONSERRATE NIEVE REYES
PILLASAGUA, con número de cédula uno tres cero dos cinco dos ocho
cuatro siete guión cuatro; casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a
quienes se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, por
otra parte el señor EUGENIO EDUARDO ALVIA REYES, con número de
cédula uno tres cero ocho cinco ocho tres tres tres guión tres, de estado civil
divorciado; por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente
como "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes el comprador es hijo de los vendedores; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.-

En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores LUIS EUGENIO ALVIA ALONZO, con número de cédula uno tres cero dos cero dos cero nueve uno guión cero; y MONSERRATE NIEVE REYES PILLASAGUA, con número de cédula uno tres cero dos cinco dos ocho cuatro siete guión cuatro; casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el señor EUGENIO EDUARDO ALVIA REYES, con número de cédula uno tres cero



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ocho cinco ocho tres tres tres guión tres, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los cónyuges señores LUIS EUGENIO ALVIA ALONZO Y MONSERRATE NIEVE REYES PILLASAGUA, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Lotización Arboleda del Cantón Manta, adquirido por compra al señor RUBEN PATRICIO BARBERAN ARBOLEDA, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta en fecha trece de octubre del dos mil è inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta en fecha diecinueve de diciembre del dos mil.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con veinte metros y lindera con calle dieciocho; **POR ATRAS:** Con veinte metros y lindera con los lotes numero: veintitrés y veinticuatro; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con veintisiete metros y lindera con el lote número: cinco; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veintisiete metros y lindera con el lote numero dos.- Lote de terreno que tiene una superficie total: Quinientos cuarenta metros cuadrados.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, los vendedores los cónyuges señores LUIS EUGENIO ALVIA ALONZO Y MONSERRATE NIEVE REYES PILLASAGUA, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor EUGENIO EDUARDO ALVIA REYES, una parte del lote de terreno.

Notaria Pública de Manta
Calle 8 y Avenida 4
Manta, Ecuador
Teléfono: 052622583

ubicado en la Lotización Arboleda del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con seis metros cuarenta centímetros y calle dieciocho; **POR ATRAS:** Con seis metros treinta y cinco centímetros y propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con veintisiete metros y lindera con Alvia Reyes Gustavo; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veintisiete metros y lindera con Alvia Reyes Sandra.- Lote de terreno que tiene una superficie total: **CIENTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CERO SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.**- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **DOCE MIL NOVECIENTOS CINCO 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al



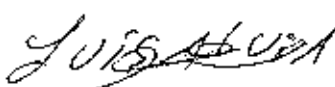
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.**- El Comprador, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que consideren pertinentes e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos licitos.- **OCTAVA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **NOVENA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. - **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública - (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la

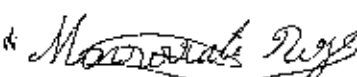
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública en Ecuador

minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-@

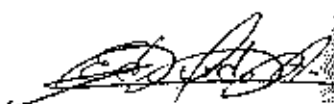
Elaborado por R.M.S.P.


LUIS EUGENIO ALVIA ALONZO
C.C.No.130202091-0

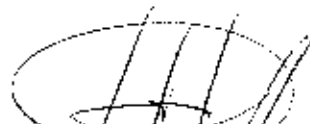



MONSERRATE NIEVE REYES PILLASAGUA
C.C.No. 130252847-4




EUGENIO EDUARDO ALVIA REYES
C.C.No. 130858333-3




LA NOTARIA

62
Abg. Eugenio Alvía Alonzo
Notario Público del Poder Judicial
de la Nación



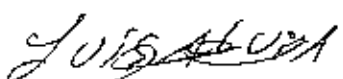
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El Comprador, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que consideren pertinentes e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **OCTAVA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **NOVENA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. - **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CILAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la

Abg. Patricia Mendoza Briones

minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-@

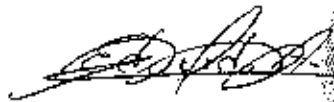
Elaborado por R.M.S.P.


LUIS-EUGENIO ALVIA ALONZO
C.C.No.130202091-0




MONSERRATE NIEVE REYES PILLASAGUA
C.C.No. 130252847-4




EUGENIO EDUARDO ALVIA REYES
C.C.No. 130858333-3




LA NOTARIA



Abg. Paul del Real Alonzo Briones
Protocolista de la Notaria



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

50630



Conforme a la solicitud Número: 98959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 199506

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asiento: martes, 14 de abril de 2015
Lugar: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Código del Rol de Identificación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRAL:

lote de terreno ubicado en la lotización Arboleda del canton Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Con veinte metros y lindera con calle dieciocho **POR ATRAS:** Con veinte metros y lindera con los lotes numero veintitres y veinticuatro **POR EL COSTADO DERECHO:** Con veintisiete metros y lindera con el lote numero cinco **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veintisiete metros y lindera con el lote numero dos **SUPERFICIE TOTAL:** Quinientos cuarenta metros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Compra Venta	Compraventa	3.459 19/12/2000	21.770

MOVIMIENTOS REGISTRAL:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Asiento el: martes, 19 de diciembre de 2000

Libro: 1 Folio Final: 21.770 Fecha Final: 21.774

Número de Inscripción: 3.459 Número de Repertorio: 6.792

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Pravidencia: viernes, 13 de octubre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Una parte del lote de terreno ubicado en la Lotización Arboleda del canton Manta de quinientos cuarenta metros cuadrados.

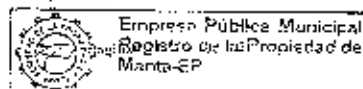
b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-02020913	Alvia-Afonso Luis Eugenio
Vendedor	50-0000000337876	Barberan Arboleda Ruben Patricio

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Venta
Soltero	Manta

Calificación impresa por: Map

Fecha Registral: 10/04/2015



14 APR 2015

Abg. Federico Mendez Biondi
Notario Público Segundo



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	1	

Número de Inscripciones

Las movimientales Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:59:43 del martes, 14 de abril de 2015

A petición de: *Luis Plua Plua*



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manto - Ecuador

Maira Dolores Salto Mendoza
1013711-0

Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 4 ... fojas útiles, anversos,
reversas son iguales a sus
originales. Manto...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manto - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 0121904

DIRECCIÓN DE AVALÚO
Y REGISTROS

Nº 0121904 Fecha: 25 de marzo de 2015

No. Electrónico: 30163

ESPLE VALCADO
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-02-32-000

Ubicado en: LOTIZACION ARBOLEDA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 172,07

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301293153

ALVIA ALONZO LUIS EUGENIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12905,25
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12905,25

Son: DOCE MIL NOVECIENTOS CINCO DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeno Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: GABRIELA SOLOPZANO 25/03/2015 14:02:55

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099910

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ALVIA ALONZO LUIS EUGENIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de Abril de 20 15

VALIDO PARA LA CLAVE
1120232000 LOTIZACION ARBOLEDA
Manta, uno de abril del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070935



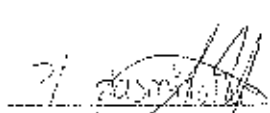
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a ALVIA ALONZO LUIS FUGENIO
ubicada LOTIZACION ARBOLEDA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$12905.25 DOCE MIL NOVECIENTOS CINCO DOLARES 25/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WP

Manta, _____ de _____ del 20 _____

27 DE MARZO 2015


Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000054129

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ALVIA ALONZO LUIS EGENIO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE 18 AVDA. 35 Y 36

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 363244
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01/04/2015 13:55:39

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 30 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 4 ... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta... 18 de Mayo 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 • Tel.: 2614-479 / 2614-477

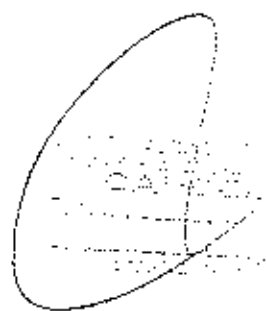
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000371282

3/27/2015 3:15

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-12-02-32-010	172,07	12508,25	154677	371282
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1301283155	ALVA ALONZO LUIS EUGENIO	LOTIZACIÓN ARDOLEDA	Impuesto principal			38,72	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			129,25	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			167,97	
1306583333	A. VILA REYES EUGENIO EDUARDO	NA	VALOR PAGADO			167,77	
			SALDO			0,00	

EMISIÓN: 3/27/2015 3:15 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Notaría Pública del Cantón Manta



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4a. y Calle 9 - Telf.: 2615-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000371283

3/27/2015 3:16

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-12-02-32-000	172,07	12905,25	154653	371283

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301293153	ALVIA ALONZO LUIS EUGENIO	LOTIZACIÓN ARSCLEDA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	24,09
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	25,09
328583333	ALVIA REYES EUGENIO EDUARDO	NA	VALOR PAGADO	25,09
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 3/27/2015 3:16 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Abg. Patricia Ofendiza Bruma
Notaria Pública Segura

3/27/2015 3:16
CANCELAO



G A D
Manta



AUTORIZACION

Nº. 107 - 0565-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **ALVIA REYES EDUARDO**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad del **ALVIA ALONZO LUIS EUGENIO**, lote ubicado en la Lotización Arboleda del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	8,40 mt. Calle 18
Atrás:	6,35 mt. Propiedad Particular
Costado Derecho:	27,00 mt. Alvia Reyes Gustavo
Costado Izquierdo:	27,00 mt. Alvia Reyes Sandra
Área:	172,07 m ² .

Manta, Marzo 19 del 2015


Arc. Galo Álvarez González
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error y omisión eximiéndonos de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado casos de falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.107 - 0565

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de ALVIA ALONZO LUIS EUGENIO, lote ubicado en la Lotización Arboleda del Cantón Manta, clave catastral #1120218000, el mismo que tiene un área de 540,00 m²

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según escritura de compraventa celebrada el 13 de Octubre 2000, e inscrita el 19 de Diciembre de 2000)

Frente: 20,00 mt. Calle 18
Atrás: 20,00 mt. Lote 23 y 24
Costado Derecho: 27,00 mt. Lote 05
Costado Izquierdo: 27,00 mt. Lote 02
Área: 540,00 m².

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 00,00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALVIA REYES EDUARDO 172,07 m²

Frente: 6,40 mt. Calle 18
Atrás: 6,35 mt. Propiedad Particular
Costado Derecho: 27,00 mt. Alvia Reyes Gustavo
Costado Izquierdo: 27,00 mt. Alvia Reyes Sandra
Área: 172,07 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALVIA REYES GUSTAVO 172,07 m²

Frente: 6,40 mt. Calle 18
Atrás: 6,35 mt. Propiedad Particular
Costado Derecho: 27,00 mt. Alvia Reyes Byron
Costado Izquierdo: 27,00 mt. Alvia Reyes Eduardo
Área: 172,07 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALVIA REYES BYRON 195,86 m²

Frente: 7,20 mt. Calle 18
Atrás: 7,30 mt. Propiedad Particular
Costado Derecho: 27,00 mt. Propiedad del mismo Alvia Reyes Byron
Costado Izquierdo: 27,00 mt. Alvia Reyes Gustavo
Área: 195,86 m².

ÁREA SOBRANTE 00,00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 19 de 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIUDADANA



CÉDULA: 130202091-0
CIUDADANÍA: ALVIA ALONZO LUIS EUGENIO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-01-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MONSERRATE NIEVE REYES PILLASAGUA

IDENTIFICACIÓN: NACIONAL
PROFECCIÓN: PESCADOR
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: ALVIA PACHAY LUIS ANTONIO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: ALONZO MUENTES MARIANA YRENE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MANTA
2014-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-01

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
ASISTENTE

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios... reversos son iguales a los originales. Manta, 11 de Agosto 2015

Abg. Patricia Alonzo Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

005 - 0245

NÚMERO DE CERTIFICADO: ALVIA ALONZO LUIS EUGENIO

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

DESCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CÉDULA: 130252847-4
CIUDADANÍA: REYES PILLASAGUA MONSERRATE NIEVE
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ/24 DE MAYO/SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 11 JULIO 1960
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
MONSERRATE NIEVE REYES PILLASAGUA
SUCRE 1960



ECUATORIANA ****
CASADO LUIS ALVIA ALONZO
PRIMARIA
SECUNDARIO REYES
BERTHA PILLASAGUA
MANTA
24/08/2015

1674601

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

086

086 - 0220

NÚMERO DE CERTIFICADO: REYES PILLASAGUA MONSERRATE NIEVE

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

DESCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1

7-
100
100-1000000
EUGENE EUGENIO LOURIE
MINAMI/MARTIN MARTIN
10 JULY 7 - 1978
- 1004 - 0106 USOC M
MARTIN/MARTIN
MARTIN/MARTIN



REPUBLICA DE BOLIVIA
CONSEJO NACIONAL ESTADISTICO
CENTRO NACIONAL DE ESTADISTICA
SECCION DE ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA

006
006-0118
MINISTERIO DE ECONOMIA
ALMA REYES EUGENIO EDUARDO

1308683333

MANABES
PROVINCIA
MANTA
CANTON

OTROMORFISMO
MANTA

ARRIOBES

Alfonso B. B. B.

RESIDENTE EN EL CANTON

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en fojas útiles, anverso, reverso son las de los autos originales. Maná, 2013

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mora - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 2015130802P02066.-** LA
NOTARIA.-

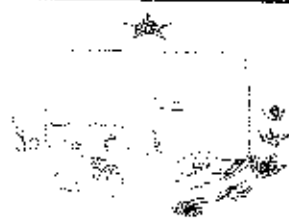

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



OK

64

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

PROYECTO DE INCREMENTO

FECHA DE ENTREGA

VALOR INICIAL

VALOR FINAL

VALOR DE DENTRO

VALOR DE FUERA

RUBROS

VALOR DE INCREMENTO

VALOR DE FUERA

VALOR DE DENTRO

VALOR DE SEGURIDAD

VALOR DE TRAMITE

Contrato de Arrendamiento
DOMICILIO #2, D77

RET

1120232

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

Francisco J. Coto

FIRMA DEL INSPECTOR

25-03-15

FECHA

VALOR TECNICO

Se levanta Coto de Arrendamiento, según plan de Urbanización

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

25-03-15

VALOR DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.107 - 0565

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de ALVIA ALONZO JUIS EUGENIO, lote ubicado en la Lotización Arboleda del Cantón Manta, clave catastral #1120218000, el mismo que tiene un área de 540,00 m²

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según escritura de compraventa celebrada el 13 de Noviembre 2000, e inscrita el 19 de Diciembre de 2000)

Frente: 20.00 mt. Calle 18
Atrás: 20.00 mt. Lote 23 y 24
Costado Derecho: 27.00 mt. Lote 05
Costado Izquierdo: 27.00 mt. Lote 02
Área: 540.00 m².

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 540.00 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALVIA REYES EDUARDO 172.07 m²

Frente: 6.40 mt. Calle 18
Atrás: 6.35 mt. Propiedad Particular
Costado Derecho: 27.00 mt. Alvia Reyes Gustavo
Costado Izquierdo: 27.00 mt. Alvia Reyes Sandra
Área: 172.07 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALVIA REYES GUSTAVO 172.07 m²

Frente: 6.40 mt. Calle 18
Atrás: 6.35 mt. Propiedad Particular
Costado Derecho: 27.00 mt. Alvia Reyes Byron
Costado Izquierdo: 27.00 mt. Alvia Reyes Eduardo
Área: 172.07 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALVIA REYES BYRON 195.86 m²

Frente: 7.20 mt. Calle 18
Atrás: 7.30 mt. Propiedad Particular
Costado Derecho: 27.00 mt. Propiedad del mismo Alvia Reyes Byron
Costado Izquierdo: 27.00 mt. Alvia Reyes Gustavo
Área: 195.86 m².

AREA SOBRANTE 00.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual solvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 19 del 2015